

¿Cómo se solicita una hoja de delincuencia física?

(certificación de antecedentes penales)

La hoja de delincuencia puede ser solicitada por personas mayores de edad, presentando un documento de identidad idóneo (vigente y legible).

Se entrega una certificación por día. Las fotocopias tienen validez, ya que se puede verificar su autenticidad en el sitio web del Poder Judicial, con el código único ubicado al final del documento:

- Ingrese a <https://pj.poder-judicial.go.cr>
- Dé clic en "Trámites en línea".
- Seleccione "Verificar autenticidad de la hoja de delincuencia".



Solicite la hoja de delincuencia de las siguientes maneras:

1. En el Registro Judicial:



Ubicación: edificio Anexo A del Primer Circuito Judicial de San José.



Horario: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.

2. En las Administraciones Regionales y despachos judiciales autorizados:



Horario: pueden variar en cada sede.

Tanto en el Registro Judicial como en Administraciones Regionales y despachos autorizados, el trámite es personal o por medio de un tercero que presente una autorización autenticada por un abogado/a junto con la copia del documento de identidad del interesado/a si la persona es extranjera.

3. Personas nacionales y extranjeras que residen o residieron en Costa Rica y que se encuentran fuera del país pueden acudir o contactar a la embajada o consulado más cercano para solicitar su hoja de delincuencia indicando el nombre de la persona que autorizan a retirarla en Costa Rica.

Recuerde que también puede solicitar la hoja de delincuencia en formato digital.

